



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION
MEDIANTE TRATO DIRECTO
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 19 de Noviembre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205/2014

Con esta fecha, el Jefe Institucional de Administración, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

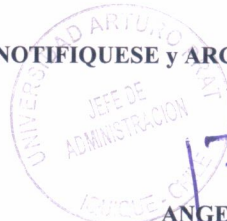
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1979 del 07/10/2014.
- 2) Memorandum N° 440 de la Directora de Recursos Humanos solicitando compra de relojes para premiación de funcionarios por años de servicio.
- 3) Se revisó convenio marco y no existe este producto en tienda.
- 4) Dicha petición respalda en que por la premura del tiempo ya que la premiación se realizara el 26 de noviembre y la empresa se encuentra ubicada en Zona Franca, lo que nos favorece ya que nos ahorramos el 19% de IVA, además que por el volumen de compra, nos hacen un descuento especial de 15% sobre el valor de los relojes y la entrega es inmediata.
- 5) Además cabe mencionar, que el licitar estos productos no permite comprobar la calidad del producto ni los modelos, además que pone en riesgo no tener los presentes en la fecha requerida.
- 6) También al realizar la licitación el costo de ella es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa menor a 100 UTM por “**Compra de Relojes para Premiación de Funcionarios por años de Servicio.**”, a la empresa ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CALIFORNIA S A., RUT 93.027.000-8, con domicilio en Modulo N°1028, Zofri, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$1.529.800.- (Un millón quinientos veintinueve mil ochocientos pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010214, Cuenta 1210808000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA

Jefe Institucional de Administración
En representación del Rector



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ABB/LEQ/cge



Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaría General	2	4.661	9.322
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	2.807	11.228
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	16	56.216	206.813

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMIO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	209.823	209.823
------------------------------------	---	---------	---------

COSTO TOTAL	209.823
--------------------	----------------